

Núm. y año del exped.

Referencia

## DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 7 DE FEBRERO DE 2017 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO.

## PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público y, en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da por enterado de las Resoluciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se declaran de emergencia la ejecución de las obras, en la provincia de Cádiz, que se relacionan en el anexo, por un importe estimado cuyo total asciende, conforme a los informes técnicos emitidos por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, a la cuantía de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (44.957,85 euros). A esta cantidad le corresponde un IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON QUINCE CENTIMOS (9.441,15 euros), por lo que el total del importe estimado, IVA incluido, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (54.399,00 euros). Siendo el total del gasto real de las actuaciones ejecutadas de TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (39.098,99 euros). A esta cantidad le corresponde un IVA de OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (8.210,79 euros), por lo que el gasto total de las actuaciones ejecutadas, IVA incluido, asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (47.309,78 euros).

Elévese al Consejo de Gobierno  
Sevilla, a 7 de febrero de 2017  
LA CONSEJERA,

Adelaida de la Calle Martín.

## **EXPOSICIÓN**

Como consecuencia del temporal de lluvia de los primeros días del mes diciembre, se han producido una serie de incidencias en los centros escolares de Andalucía, que requieren de actuaciones inmediatas por parte de la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para regularizar el normal funcionamiento de los centros.

Con fecha 21 diciembre 2016, se emiten diversos informes por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en los que se indican que los daños producidos por el temporal de lluvia en diversos centros educativos de la provincia de Cádiz han provocado un menoscabo en dichos centros educativos por lo que se requieren realizar unas actuaciones de emergencia a fin de eliminar la existencia de riesgo inminente y de aportar condiciones de seguridad al entorno.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de graves peligros, el Gerente Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por delegación de competencias de fecha 18 de marzo de 2011 (BOJA número 63 de 30 de marzo de 2011), acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en diversos centros educativos de la provincia de Cádiz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras que se relacionan en el anexo, por un importe estimado cuyo total asciende, conforme a los informes técnicos emitidos el 21 de diciembre de 2016 por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, a la cuantía de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (44.957,85 euros). A esta cantidad le corresponde un IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON QUINCE CENTIMOS (9.441,15 euros), por lo que el total del importe estimado, IVA incluido, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (54.399,00 euros). Siendo el total del gasto real de las actuaciones ejecutadas de TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (39.098,99 euros). A esta cantidad le corresponde un IVA de OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (8.210,79 euros), por lo que el gasto total de las actuaciones ejecutadas, IVA incluido, asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (47.309,78 euros), cuya financiación se efectúa con cargo al Fondo de Contingencia aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, dándose, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón.

## **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS**

Documentación que se acompaña:

- Informes Técnicos de fecha 21 de diciembre de 2016 emitidos por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación de las distintas actuaciones a ejecutar.
- Diligencia de existencia de crédito de las distintas actuaciones ejecutadas.

- Resoluciones del Gerente Provincial Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se declaran de emergencia las ejecuciones, en la provincia de Cádiz, de las obras que se relacionan en el anexo.
- Memorias valoradas de las distintas actuaciones ejecutadas de emergencia en diversos centros educativos de la provincia de Cádiz.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 31 de enero de 2017  
El Director de Contratación y Recursos  
Materiales

Fdo.: Diego Manuel Talavera Sánchez.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 31 de enero de 2017  
El Director General Agencia Pública Andaluza de  
Educación

Fdo.: Juan Manuel López Martínez

## ANEXO

**OBJETO:** EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS (CÁDIZ).

**EXP.:** 00003/ISE/2017/CA.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 11.570,25 Euros.

**IMPORTE IVA:** 2.429,75 Euros.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA INCLUIDO):** 14.000,00 Euros

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA EXCLUIDO):** 7.004,47 Euros.

**IMPORTE IVA:** 1.470,94 Euros.

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA INCLUIDO):** 8.475,41 Euros

**OBJETO:** EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA ISLA VERDE. ALGECIRAS (CÁDIZ).

**EXP.:** 00005/ISE/2017/CA.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 11.900,00 Euros.

**IMPORTE IVA:** 2.499,00 Euros.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA INCLUIDO):** 14.399,00 Euros

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA EXCLUIDO):** 11.160,54 Euros.

**IMPORTE IVA:** 2.343,71 Euros.

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA INCLUIDO):** 13.504,25 Euros

**OBJETO:** EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BAELO CLAUDIA. TARIFA (CÁDIZ).

**EXP.:** 00008/ISE/2017/CA.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 13.223,14 Euros.

**IMPORTE IVA:** 2.776,86 Euros.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA INCLUIDO):** 16.000,00 Euros

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA EXCLUIDO):** 12.797,13 Euros.

**IMPORTE IVA:** 2.687,40 Euros.

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA INCLUIDO):** 15.484,53 Euros

**OBJETO:** EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL C.E.I.P. DON LUIS LAMADRID. LOS BARRIOS (CÁDIZ).

**EXP.:** 00017/ISE/2017/CA.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 8.264,46 Euros.

**IMPORTE IVA:** 1.735,54 Euros.

**IMPORTE ESTIMADO (IVA INCLUIDO):** 10.000,00 Euros

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA EXCLUIDO):** 8.136,85 Euros.

**IMPORTE IVA:** 1.708,74 Euros.

**GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA INCLUIDO):** 9.845,59 Euros

### TOTAL ACTUACIONES EMERGENCIA CÁDIZ:

**TOTAL IMPORTE ESTIMADO (IVA INCLUIDO): 54.399,00 EUROS**

**TOTAL GASTO REAL DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS (IVA INCLUIDO): 47.309,78 EUROS**